ADENDA Nº 02 - CONTRATO Nº 19/2012 – CELEBRADO CON LA FIRMA HOLA PARAGUAY S.A.

CD Nº 25/2012 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE ALCANCE NACIONAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL" ID N° 240.196

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de Identidad N°2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°9.451, del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **HOLA PARAGUAY S.A. - VOX**, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 3958 c/ Rca. Argentina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Javier Galiano Moran**, con Cédula de Identidad N° 478.813, según Acta de Reunión de Directorio Nº 168 de fecha 17 de octubre de 2012, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al contrato N° 19/2012 para el **"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE ALCANCE NACIONAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL"**. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum D.C.M. N° 679 de fecha 14 de noviembre de 2012, por el cual el Departamento de Compras Menores – D.O.C., solicita Dictamen correspondiente para la ampliación hasta el 20 % del monto adjudicado de la CD N° 25/12 "Servicio de Telefonía Móvil de Alcance Nacional para el MSP y BS – Plurianual", en concordancia con el pedido realizado por la Dirección Administrativa, por Memorándum D.E.C. N° 1412 de fecha 29 de octubre de 2012, por la cual solicita dicha ampliación.

Que por Nota HPMIN208/12, presentada por la Firma HOLA PARAGUAY S.A. - VOX de fecha 09 de noviembre de 2012, referente a la Contratación Directa N° 25/12 "Servicio de Telefonía Móvil de Alcance Nacional para el MSP y BS – Plurianual"; donde manifiesta la aceptación de la ampliación del contrato suscripto entre las partes.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF – DOC N° 500 de fecha 22 de noviembre de 2012.

Que por Resolución D.G.A y F. N° 132, de fecha 22 de noviembre de 2012, Por la cual aprueba la Ampliación del Monto de la adjudicación hasta un 20% en el marco de la Contratación Directa N° 25/12 "Servicio de Telefonía Móvil de Alcance Nacional para el MSP y BS – Plurianual" con la Firma HOLA PARAGUAY S.A. - VOX.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

El Monto Total Ampliado es de: Gs.18.000.000 (Guaranies diez y ocho millones).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Telefonía Móvil.	**Servicio de Telefonía Movil GSM por 18 meses a partir de la firma del contrato.** Modalidad de Red Corporativa EXIGIDO con teléfono celular. Cobertura Nacional. Factura Fija mensual y en guaranies. Comunicación gratuita e ilimitada entre todas las lineas del grupo. Tarifación por segundo, indicar. Tarifa plana con interconexión incluida para todas las llamadas salientes a cualquier destino. Los saldos de los planes deben ser acumulables. Posibilidad de recarga de saldo. Servicio de discado directo internacional. Envio y recepción de mensajes de textos. Servicio de Internet. Identificador de llamadas. Roaming internacional. **Ninguna de las lineas deberá recibir mensajes de promoción o publicidad.** En caso de extravio: reposición del chip, el número y el servicio, gratuito. **Teléfono móvil de obsequio (tantos como lineas se habiliten)** con las siguientes características minimas: Teléfono cuatribanda, frecuencias GSM 900, 850, 1800 y 1900 Mhz; Pantalla color 65 colores; Sonido MP3 ringtones; Bateria tipo standard; tiempo de conversación mínimo de 7 horas; tiempo de stand by mínimo 500 horas; memoria externa micro SD; **Auricular y cargador** incluido.	MESES	18	VOX	NACIONAL	EVENTO	40	25.000	18.000.000
El Monto Total Ampliado: Guaranies diez y ocho millones.-										**18.000.000**

HOLA PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....03.....días del mes de.....DICIEMBRE.....de 2012.

Sr. Francisco Javier Galiano Moran
CONTRATISTA
HOLA PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social